

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 108/82 (corresponde n° 2/82) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita una contratación con el objeto de lograr la reparación general de raks de comando y maniobras y modificación a la alimentación de 3 x 380/220V de los ascensores instalados en el edificio de Cangallo 2455, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.L.F." la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9/13 y por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 21.300.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A

EDUARDO D. GRAJALES
SECRETARÍO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION